

Producción integrada en Andalucía: garantía de seguridad alimentaria

Este sistema de producción necesita la participación de entidades certificadoras

Los sistemas de P.I. están adquiriendo una gran importancia cualitativa debido al aumento de la demanda de productos con una calidad integral (alimentaria, medioambiental y laboral). Con ello se consigue una certificación del producto, con el consiguiente beneficio para el productor, el consumidor y la sociedad en general.

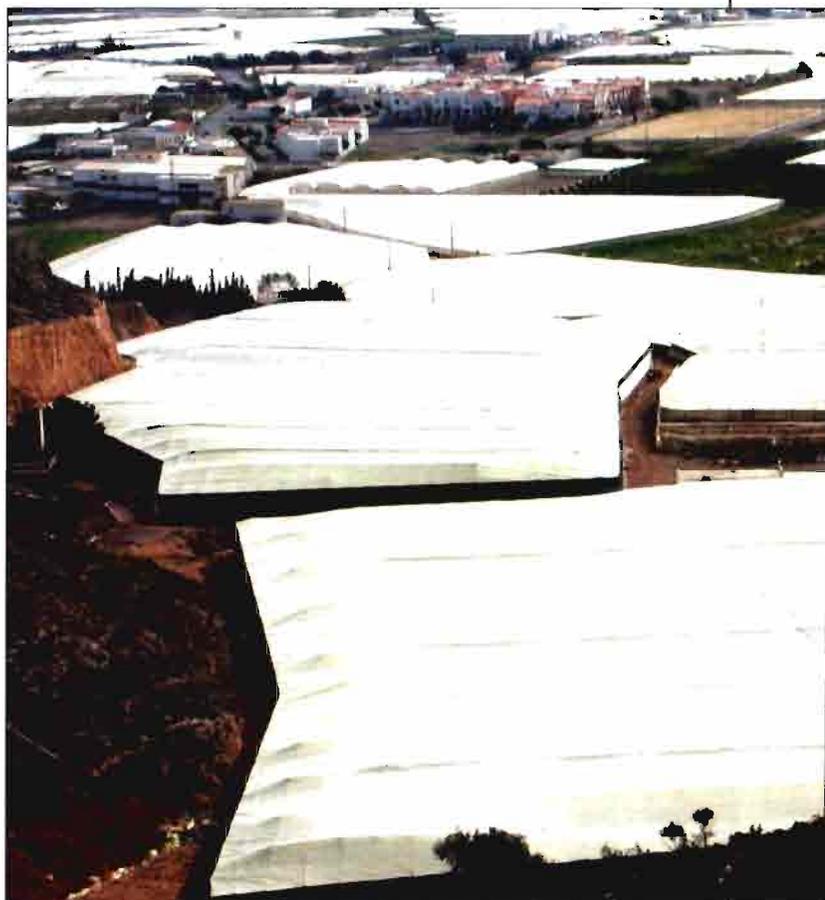
Miguel Fernández. Agrocolor, S.L.

La producción integrada hace referencia a un sistema de cultivo que, aún siendo capaz de mantener la productividad, rentabilidad y competitividad de las explotaciones, sea de utilidad para la sociedad actual y futura, produzca alimentos de alta calidad, conserve y utilice los recursos y mecanismos reguladores naturales y aplique medios y técnicas que sean aceptados por la propia sociedad, reemplazando los insumos contaminantes y, por supuesto, asegurando una producción agraria sostenible.

La citada concepción de la agricultura surge como consecuencia y con la clara finalidad de dar respuesta a cuestiones tales como la contaminación de aguas subterráneas y superficiales, pérdidas de la calidad de nuestros suelos debido a la erosión y la destrucción de su estructura física, presencia de residuos fitosanitarios en alimentos y una preocupación social creciente por todos aquellos aspectos relacionados con el medio ambiente y su conservación.



Agrocolor controla en la actual campaña el 97,3% de la superficie acogida a la P.I. en Andalucía.



En Andalucía hay 81.517 ha acogidas a la producción integrada.

Así pues, la implantación de dichos sistemas de cultivo, aún representando actualmente una superficie inferior de cultivo frente a los sistemas manejados conforme a los parámetros de una agricultura intensiva tradicionalmente concebida, va adquiriendo una importancia cualitativa innegable, no sólo por el reconocimiento y respaldo de los propios profesionales de la agricultura, sino por las crecientes exigencias mostradas por los consumidores de productos agrarios y la sociedad en su más amplio conjunto.

Por último, merece especial atención el concepto de ecocondicionalidad que subyace de todas las propuestas de reforma de la PAC. Este hecho descrito no hace sino augurar un desarrollo considerable de los sistemas de producción cuyos objetivos coincidan con los ya citados de la producción integrada (P.I.), pudiendo denominarse dichos sistemas de cultivo de cualquier otra forma posible.

Antes de pasar a describir las debilidades, amenazas, fortalezas

CERTIFICACIÓN dossier

lezas y oportunidades del sistema de certificación de producto denominado P.I. tal y como está siendo llevado a cabo, pasemos a ver su situación actual y expectativas de futuro en la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin olvidar su encuadre en el contexto nacional.

P.I. en Andalucía

Andalucía fue pionera, a partir del año 1979, en el desarrollo de un programa de protección integrada en el cultivo de algodón a

través de las ATRIA (Agrupaciones para el Tratamiento Integrado en Agricultura). Dicho programa puede considerarse el germen, desde el punto de vista de manejo operativo y consecución de fines, de lo que actualmente se entiende como producción integrada en cada uno de los diferentes cultivos.

Por tanto, la primera Comunidad Autónoma en regular el sistema de P.I. fue la andaluza. El Decreto 215/95 de 19 de septiembre sobre P.I. en agricultura y su indicación en productos agrícolas (BOJA nº 125 de 26 de septiembre de 1995), así como la Orden de 26 de junio de 1996 que desarrolla dicho Decreto, constituyen la base normativa sobre la que se sustenta el sistema de certificación de producto en Andalucía.

A fecha de hoy, existe un proyecto de decreto por el que se regularía nuevamente la P.I. en la agricultura y su indicación en productos agrícolas. Dicho proyecto tendría como finalidad mejorar determinadas cuestiones operativas y normativas,

ampliar los reglamentos existentes con el objetivo de cubrir los procesos de manipulación y transformación, así como adaptarse a la normativa nacional recientemente publicada (RD 1201/2002, de 20 de noviembre, por el que se regula la P.I.).

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, y hasta la fecha, se ha elaborado la normativa necesaria, a través de los reglamentos específicos, para implantar sistemas de producción integrada en los cultivos siguientes: tomate, calabacín, melón, sandía, pepino, pimiento, berenjena, judía, olivar, fresón, cítricos, frutales de hueso (melocotón y ciruelo), algodón, patata y arroz. Además, existen proyectos, algunos ya en marcha, para elaborar los reglamentos específicos de los cultivos de viña (tanto para mesa como vinificación), remolacha, zanahoria, aguacate y almendro.

Desde la aparición del primer reglamento específico de P.I. en el año 1999, la tasa anual de incremento de la superficie acogida a programas de P.I. se puede considerar como sostenida y, desde el punto de vista cualitativo, como muy relevante. Así, durante la campaña 2002/03, la superficie total acogida al sistema de producción integrada en Andalucía fue de 81.517 ha, frente a las

185.974,19 ha existentes en el territorio nacional para esa misma campaña.

Dicha superficie existente en Andalucía pertenece a los cultivos de arroz (33.000 ha), cítricos (3.217,72 ha), fresón (4.258,04 ha), frutales de hueso (2.730,01 ha), hortalizas bajo abrigo (160,82 ha) y olivar (38.209,53 ha).

Por provincias, los porcentajes se reparten de la siguiente manera: Almería (0,4%), Cádiz (3,9%), Córdoba (16,6%), Granada (3,1%), Huelva (8,4%), Jaén (16,3%), Málaga (3,7%) y Sevilla (47,6%).

Expectativas de futuro

En cuanto a las expectativas de futuro de la P.I. en Andalucía, y en el territorio nacional en su conjunto, cabe augurar unas perspectivas halagüeñas en un amplio abanico de cultivos. Los diferentes sectores comienzan a reconocer a la producción integrada como una forma diferencial de hacer agricultura y de producir alimentos. Dicho atisbo de cambio, unido a la exigencia cada vez mayor de las cadenas de distribución por adquirir productos con una calidad integral (alimentaria, medioambiental y laboral), no hace sino consolidar la tendencia ascendente de los sistemas de P.I.

Sin embargo, no todo son ventajas. A continuación se describen las claves del sistema de certificación P.I., en base a sus debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades (matriz DAFO).

FORTALEZAS:

- Método de producción agrícola muy técnico y racionalizado.
- Necesaria existencia de técnicos competentes al frente de las API (Agrupaciones de Producción Integrada).
- Costes fácilmente asumibles por la mayoría de sectores y cultivos.
- Respeto y protección medioambiental.
- Seguridad alimentaria.
- Seguridad y salud de los trabajadores.
- Ecocondicionalidad de la futura reforma de la PAC.

DEBILIDADES:

- Normativas de ámbito autonómico con logotipos y reglamentaciones diferentes.
- Poco reconocimiento de este sistema de calidad en mercados nacionales e internacionales.
- Baja implantación de buenas prácticas de manipulación y transformación de productos.
- Respuesta lenta de la Administración.
- Altos costes por implantar este sistema para determinados sectores y cultivos.
- Insuficiente información y publicidad sobre el sistema de P.I. frente a otros sistemas de producción.

OPORTUNIDADES:

- Normativa nacional y europea sobre producción integrada.
- Posibilidad de actualización de reglamentos específicos e investigación en cada sector.
- Completar el ciclo con reglamentos de manipulación y transformación de productos.
- Conseguir la definitiva profesionalización del sector agroalimentario.
- Conseguir ayudas procedentes de programas medioambientales.
- Erigirse como sistema de certificación de producto de referencia.

AMENAZAS:

- Protocolos y normas privadas que desplacen a la P.I.
- Falta de acuerdo en la Comisión Nacional de P.I.
- Identificación con la agricultura ecológica.



El pimiento es uno de los cultivos con reglamento específico de P.I. en Andalucía.

La certificación en producción integrada

La P.I., como cualquier sistema de certificación de producto, necesita de la participación de entidades certificadoras capaces de verificar que los productos poseen unas características y han sido obtenidos mediante unos procedimientos conforme a las normas de aplicación correspondientes, esto es, los reglamentos generales y reglamentos específicos de cada cultivo y producto.

No se concibe hablar de calidad sin hablar paralelamente de certificación de la misma. La actividad de certificación es beneficiosa para la empresa, por cuanto provoca una mayor confianza y competitividad de sus productos; para el consumidor, por cuanto facilita la elección dentro de una amplia gama de productos; y, por supuesto, para la administración.

Una vez descritas las bondades de la certificación, cabría seguir diciendo que dicha actividad han de llevarla a cabo organismos especializados que evalúen los medios de producción y ensayen los productos conforme a las normas de aplicación. Pues bien, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, Agrocolor fue reconocida como primera entidad autorizada para llevar a cabo el control y certificación de los productos agrícolas acogidos al sistema de P.I., mediante resolución de 3 de enero de 2000 de la Dirección General de Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Según los datos de la Junta de Andalucía, en la actual campaña 2002/03, Agrocolor controla el 97,3% de la superficie acogida al sistema de P.I. en Andalucía.

Al margen del posicionamiento de mercado, el procedimiento de certificación de Agrocolor de los sistemas de P.I. está basado en tres actividades fundamentales:

- Verificación de la documentación de solicitud y evalua-

ción si la unidad de producción dispone de capacidad suficiente para realizar P.I..

- Auditorías del Sistema de Calidad del Operador Comercial tanto al comienzo como durante los meses de recolección, manipulación y transformación.

- Inspecciones de campo para asegurar que el sistema productivo continúa operando conforme a la normativa de P.I.. Éstas son aleatorias y con la periodicidad que requiera el cultivo.

En las visitas correspondientes a los dos últimos puntos se realizan tomas de muestras para la realización de los correspondientes análisis multiresiduos. Fruto de todas estas actividades desarrolladas se generan unos informes en los que se recogen las no conformidades detectadas y las acciones correctoras propuestas (figura 1).

Toda esta información es remitida a la Consejería de Agricultura y Pesca, quien en definitiva es la responsable de aplicar las sanciones que correspondan y mantener o retirar la concesión de la marca de garantía de P.I. de Andalucía.

Beneficios de la certificación de la P.I.

Certificar un producto obtenido bajo P.I. es verificar que sus propiedades y características están de acuerdo con los reglamentos y especificaciones técnicas que le corresponden. La certificación la llevan a cabo organismos especializados, evaluando los medios de producción y ensayando los productos para determinar su conformidad con los reglamentos de P.I.

Por qué se debe certificar la P.I.

- El producto certificado da mayor confianza y permite además identificar los productos que han sido ensayados y controlados conforme a los reglamentos de P.I.

- Proporciona un valor añadido al producto.

- Se gana competitividad.

- Protege contra la competencia desleal.

- Permite comparar ofertas.

- Hace más fácil y segura la elección al cliente.

FIGURA 1.





Certificar un producto obtenido bajo P.I. facilita su introducción en nuevos mercados.

- Facilita la venta de productos, al poder hacer mejor publicidad de ellos.

- Facilita la introducción de los productos en nuevos mercados.

La obtención de un sistema de producción de alta calidad a través de P.I. debe llevar consigo un control definido, normalizado y certificado de plenas garantías. La certificación de un producto de calidad a través de la P.I. supone una serie de ventajas para el conjunto de la sociedad:

- Para el productor: porque obtiene un producto garantizado y con mayor valor añadido. La reducción de inputs permitirá ahorro de costes en la explotación y una gestión técnica de la misma basada en buenas prácticas agrícolas que será llevada a cabo por personal formado.

- Para el consumidor: porque se le garantiza un producto saludable, mediante la reducción de los residuos de productos fitosanitarios en el producto que se consume y un control independiente de todo el proceso productivo.

- Para la sociedad: porque se garantiza la contribución del sector al bienestar general. Se reduce el empleo de insumos químicos y se favorece el control integrado, además se consigue que la empresa realice una gestión eficaz de los residuos sólidos generados y se garantiza el respeto al medio ambiente.

Se puede afirmar que ahora mismo se acometen programas de control integrado para afrontar este futuro que ya es presente con un profundo conocimiento de la situación actual y futuro probable en el control de plagas agrícolas, contrastando la situación española con la de los países de la UE y EE.UU., sin olvidar que la mayoría de los primeros son nuestros principales clientes de la P.I. en Andalucía. ■

CONCLUSIÓN

Para finalizar este artículo, cabría apelar a todos los sectores implicados, productores, distribución, consumidores y administración, a la definitiva apuesta por un sistema de producción agrícola como la P.I., esto es, racional, rentable y sumamente respetuoso con el consumidor, con el medio ambiente y con el trabajador.

Queda mucho camino por andar, fundamentalmente en lo referente a la homogeneización de normativas tan diversas y dispersas que tanto desconcierto provocan en el consumidor final; sin embargo, se están sentando las bases de un cambio tan deseable como necesario. ■

40 años ayudándole a conservar el suelo



Sembradora-abonadora neumática SPE 06

Con microdistribuidor independiente para microgránulos



TDNG 320 - 420



TDNG 300 E

Pregunte a los expertos:

Castilla y Aragón:

Teodoro: 629 89 38 65

Albacete:

Vicente B.: 686 97 68 52

Cuenca y Ciudad Real:

Antonio: 610 42 68 79

Andalucía:

Javier: 629 16 34 39

Extremadura y Toledo:

Antonio P.: 639 82 76 74

Asturias y Cantabria:

Pedro: 859 78 23 74

Sur de Portugal:

Ricardo: 966 00 43 47

Norte de Portugal:

Carlos: 639 82 61 82

semillas
Lage, S.L.



Siembra Directa

Polígono de Bergondo, Parroquia de Cortiñan - parc. D.22.
Tel.: 981 79 55 33/34 . Fax: 981 79 55 35. 15640-Bergondo, La Coruña